



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 0218-2013-A/MPMN

Moquegua, 21 MAR. 2013

VISTOS: Informe N° 704-2013-SLSG-GA-GM/MPM, Informe N° 223-2013-GA/GM/MPMN, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2013, Informe N° 343-2013-GAJ-GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, a merito del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia;

Por Informe N° 704-2013-SLSG-GA-GM/MPMN, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013, en su cuarta versión adjuntando anexo en fojas 02; para que sea aprobado mediante acto resolutivo, conforme a lo dispuesto en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

Con Informe N° 223-2013-GA/GM-MPMN, emitido por la Gerencia de Administración, remite el presente expediente sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones "PAC" 2013 para que sea aprobada mediante acto resolutivo con la finalidad de dar continuidad a los procesos de selección programados

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00047-2013-A/MUNIMOQ. de fecha 21 de enero del 2013, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013.

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece, que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el Art. 8° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, contempla la obligación que tiene las entidades públicas, entre ellas los Gobiernos locales, para elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe proveer los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido.

El artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF,



establece que el Plan Anual de Contrataciones del Estado podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales.

Mediante la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), implementa los criterios para uniformizar la elaboración y publicación del Plan Anual.

El pedido de Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013, solicitado con Informe N° 704-2013-SLSG-GA-GM/MPMN, por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, resulta procedente en aplicación de lo dispuesto en el Art. 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 0184-2008-EF, modificado por D. S N° 138-2012-EF en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

PRIMERO.-MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto –Moquegua, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, debiendo **INCLUIRSE** en esta cuarta versión, los procesos que a continuación se detallan:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
1	7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE ASFALTO LIQUIDO RC -250 OBRA MEJORAMIENTO DE VÍAS, CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, GRADERIAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LA ZONA 01 DEL CP SAN FRANCISCO.	20 - GALON	13.640,00	203.236,00
2	8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE GRASS KIKUYO - MANTENIMIENTO DE BERMAS CENTRALES Y ÁREAS VERDES LATERALES DE LAS AVENIDAS SIMÓN BOLÓVAR EL EJERCITO Y MALECON RIBEREÑO	32 - PAQUETE	1,00	66.992,10
3	8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE EMULSION ASFALTICA - MANTENIMIENTO DE VÍAS Y SEÑALIZACIÓN EN LA ASOCIACIÓN LAS TORRES, LOS JARDINES Y LA VÍA 01	32 - PAQUETE	1,00	53.900,00
4	8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE PORCELANATO DE AITO TRÁNSITO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	6 - M2	1.200,00	45.600,00
5	8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL TRATAMIENTO DE BACHEOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA	32 - PAQUETE	1,00	64.064,00
6	7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PROGRAMAS PCA Y PANTBC AÑO 2013	32 - PAQUETE	1,00	348.000,00



SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, proceda con su publicación en el portal Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en la página Web de la institución.

TERCERO.-ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/MPMN
BCJ/GAJ/MPMN

